

Santiago Maldonado: las dudas y el reclamo de justicia

A un año del hallazgo del cuerpo de Santiago Maldonado, la familia continúa exigiendo justicia.

Desde el gobierno y sus seguidores, el tema sigue siendo urticante; quieren dar por cerrado el caso a partir de las conclusiones de la pericia, cuyas afirmaciones reducen a una: que Santiago murió ahogado. Tienen la respuesta pronta contra cualquiera que observe que hay pericias sin realizarse, que el texto elaborado por los peritos está lejos de despejar las dudas y de relevar cómo fueron los últimos minutos del joven solidario, o que reclame el esclarecimiento completo y detallado de la intervención de la Gendarmería en el operativo represivo de aquel 1 de agosto de 2017.

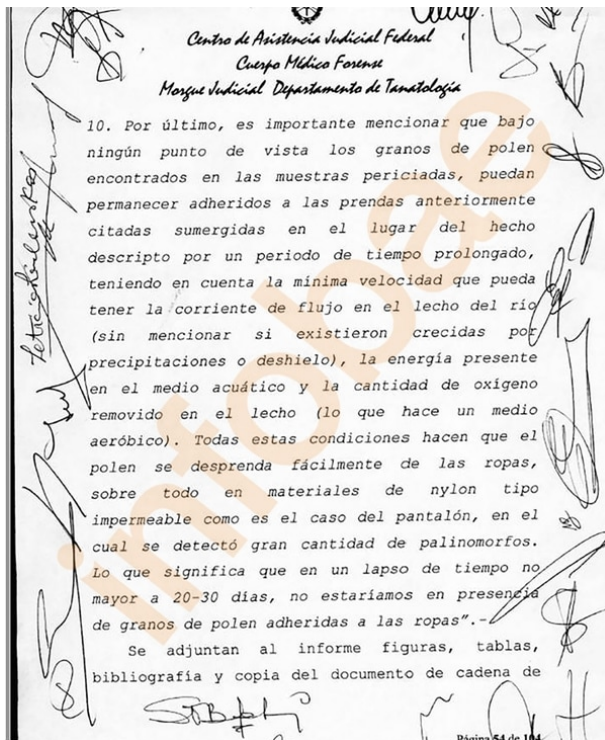


Las conclusiones del trabajo de los peritos arrojaron tres fechas alternativas para la cantidad de días que el cuerpo permaneció en el río: según cada pericia en concreto, serían más de 53, más de 60 o más de 72. Eso significa que **no aseguraron con certeza que el cadáver haya permanecido los 78 días que transcurrieron entre la desaparición y el hallazgo**, y que la ventana temporal de las conclusiones es amplia. Sin embargo, juez, medios y trolls ocultan esa conclusión elemental surgida de las afirmaciones de los forenses.

Un conocido perito criminalístico, Enrique Prueger, realizó dos señalamientos determinantes que no han recibido respuesta alguna de parte del poder judicial. Por un lado, el profesional destaca que una de las pericias interviniendo dejó plasmado en el dictamen que el polen que había en la

ropa de Santiago de ningún modo podrían haber permanecido "adheridos a las prendas anteriormente citadas, sumergidas en el lugar del hecho descrito por un período de tiempo prolongado". El texto corresponde al trabajo de la palinóloga Leticia Povilauskas y -como revela también Infobae- consta en la página 54 del informe.

En segundo lugar, Prueger realizó un experimento en las mismas aguas donde se encontró el cuerpo; dejó un kilo en el mismo lugar donde fue hallado Santiago, registrando semana a semana la degradación que sufría por acción de la fauna. Al cabo de 45 días, la carne se había reducido a la mitad. Si las conclusiones del experimento arrojan luz sobre el caso, o si no lo hacen, no ha sido respondido ni replicado oficialmente.



El ingeniero e investigador Ariel Garbarz señaló varios aspectos que se han negado a considerar los jueces que estuvieron a cargo del caso: la presencia del polen señalada más arriba, la geolocalización de los celulares del propio Santiago y de los que estaban cerca cuando el primero recibió una llamada (2 de agosto de 2017) y la factibilidad de que el DNI permaneciera intacto en el río luego de tanto tiempo, entre otros.

Si existiera voluntad de esclarecer el caso, sería razonable que la justicia tomara en cuenta estos planteos y les diera respuesta. Por otra parte, no hubo avances significativos en relación con el desarrollo de la represión de aquel 1 de agosto, salvo reconstrucciones periodísticas como las que hizo Sebastián Premici.

Hay un conjunto de elementos innegables que enmarcan la muerte de Santiago: que se produjo en

el contexto de una represión contra una comunidad mapuche, en el marco de una decisión política del gobierno nacional de atacar a la lucha indígena por las tierras ancestrales; que hubo campañas mediáticas, trolls, operaciones oficiales, tratando de desacreditar y confundir en relación con las demandas que apoyaba Santiago y sobre el honor mismo del joven; que hubo espionaje ilegal y oficial contra la familia y contra organismos de Derechos Humanos, no para revelar cómo se produjeron los hechos que derivaron en la muerte. Y al día de hoy, pocos temas concitan respuestas tan reiteradas y agresivas de parte de trolls como el de Santiago.

La negativa de la justicia y del gobierno a posibilitar una investigación independiente sólo aportan oscuridad a un caso cuyas consecuencias renuevan su vigencia constantemente.